11/09/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Aprobada la Ley de Seguridad Nacional

Esta Ley es la primera que en el ordenamiento jurídico español aborda la Seguridad Nacional de forma integral implicando a todas las Administraciones Públicas y a la sociedad en general. Su elaboración se inició en 2013, fruto de la necesidad de incorporar la Seguridad Nacional en el ordenamiento jurídico español mediante una norma legal, en cumplimiento de lo establecido en la Estrategia de Seguridad Nacional.

La Ley es una respuesta a los nuevos retos a la seguridad que afectan a la sociedad del siglo XXI. Define la Seguridad Nacional y refuerza las capacidades del Estado para ofrecer soluciones a estos desafíos de forma rápida, eficaz y coordinada.

Para hacer frente a las crisis de forma tanto preventiva como reactiva, el Consejo de Seguridad Nacional dirige y coordina las actuaciones pertinentes, y estará asistido por un Comité Especializado de gestión de crisis, que busca mejorar la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para favorecer la rapidez y flexibilidad e

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF